



Departamento de Educación Media Superior

Solicitud para tramitar EXAMEN DE RECUPERACIÓN DE PERMANENCIA DE TITULACIÓN ARTÍCULO 79 FECHA:

M.C. SANTIAGO VICTORIA SAAVEDRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
P R E S E N T E.

At'n: Q.B.P. J. SANTOS MANDUJANO MENDOZA
Jefe del Departamento de Educación Media Superior
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Sur
Jefe del Departamento de Administración Escolar Zona Norte
P r e s e n t e s

Datos del Alumno	Matrícula:	
	Nombre:	
	Primer Apellido:	
	Segundo Apellido:	
	Unidad Académica:	
	Plan de Estudios:	
	Periodo de Estudios:	
	Causa por la que no se Tituló:	

Solicito a usted me autorice la presentación de mi examen Teórico Práctico para tener derecho a presentar el Examen Recepcional, con fundamento al **Artículo 79** "Todo egresado que no se titule por alguna de las modalidades establecidas en el presente Reglamento, dentro de un término no mayor a tres años posteriores a su egreso, tendrá que presentar un examen de recuperación de permanencia para obtener el derecho a titularse, una vez aprobado tiene una vigencia de un año para realizar su trámite de titulación correspondiente"; **Artículo 80** "Los exámenes de recuperación de permanencia de los estudiantes egresados que tienen derecho a titulación expedita, se tramitarán de acuerdo al procedimiento establecido por la DAE".

- 1) **Original** del pago referenciado, descargarlo e imprimirlo de la página: dae.uagro.mx, en la sección servicios Nivel Superior y boucher del depósito correspondiente por \$ 950.00.
Original y copia en tamaño carta para cotejo y certificación de los siguientes documentos:
- 2) Certificado de Bachillerato
- 3) Constancia de servicio social

Atentamente

Autorizó

Firma del egresado

Firma y sello Educación Media Superior